

ADENDA No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA IPUB-03- 2016

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOO - está interesado en adquirir una Solución Empresarial que cubra los siguientes componentes: 1) Portal WEB de Fogacoop. 2) Intranet de Fogacoop; 3) Sistema de Información de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), incluyendo el módulo de PQRD y los servicios de Oficina Postal Electrónica (Correo certificado electrónico, firmas digitales y estampado de tiempo); y 4) Herramienta(s) de Modelamiento y Gestión de Flujos de trabajo y Generador de formularios electrónicos

De conformidad con lo establecido en el proceso de Gestión de Bienes y Servicios del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOO, mediante la presente adenda se modifican las condiciones de participación - particulares, así:

1.- Se modifica el ANEXO No. 5 (REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS) Especificaciones técnicas mínimas especificación A-GENERALES) de las Condiciones de Participación (Particulares), el cual quedará así:

ESPECIFICACION TECNICA MÍNIMA	Cumple SI/NO	Folio No.
A. GENERALES		
(...)		
Garantizar que los componentes propuestos y servicios ofrecidos por el OFERENTE se realizaron y realizarán con el uso de estándares y buenas prácticas que le aplican, citando, entre otras: CMMI, PMI / PMBOOK, RUP/UML, ITIL, ISO 27001 o superior.”		

2.- Se modifica el ANEXO No. 6 - REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES -de las Condiciones de Participación (Particulares), el cual quedará así:

ANEXO No. 6

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Para evaluar la capacidad financiera de los proponentes, el Fondo requiere que se anexe la siguiente información:

- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes de 2014, 2015 firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.

Usamos solo el agua que necesitamos

- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes 2014 - 2013, firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.
- Balance general y el estado de ganancias y pérdidas de prueba al 30 de septiembre de 2016, suscrito también por el representante legal y el contador público.
- No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (4) últimos ejercicios anuales.
- Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2015 no inferior al 69% del monto del contrato previsto por Fogacoop.
- Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 30 de septiembre de 2016, no inferiores al 69% del contrato previsto por Fogacoop.
- El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 31 de diciembre de 2015 no debe ser superior al 70%.
- El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 30 de septiembre de 2016, no debe ser superior al 70%.
- El monto del capital social de la entidad al 31 de diciembre de 2015 no debe ser inferior al 100% del valor del contrato.
- No se deben evidenciar problemas de revelación contable en la información de estados financieros reportados.
- Fotocopia tarjeta profesional del contador.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
- Copia del RUT
- En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe presentar los documentos relacionados y cumplir con todos los requerimientos.
- Se debe tener en cuenta que cada una de las personas jurídicas que participa debe presentar la información indicada en los 3 primeros ítems del presente anexo 6, a saber:
 - a. Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes de 2014, 2015 firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.
 - b. Balance general y el estado de ganancias y pérdidas comparativos con sus notas correspondientes 2014 - 2013, firmados por el representante legal y el contador público, con el dictamen del revisor fiscal.
 - c. Balance general y el estado de ganancias y pérdidas de prueba al 30 de septiembre de 2016, suscrito también por el representante legal y el contador público.
- **Adicionalmente, los consorcios o uniones temporales deberán:**
 - a. No evidenciar pérdidas al cierre de los dos (4) últimos ejercicios anuales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
 - b. El capital de trabajo requerido se determinará con la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Usamos solo el agua que necesitamos

- c. El nivel de endeudamiento de cada uno de los integrantes se estimará por lo que aporta cada uno al componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o unión temporal.

3.- Se modifica el ANEXO No. 10 (REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES - METODOLOGIA- REQUERIMIENTO 41 - Especificaciones técnicas mínimas de las Condiciones de Participación (Particulares), el cual quedará así:

No.	Temática	Requerimiento	Requerido de manera	Cumple	Folio No.
41	Metodología	EL OFERENTE garantiza que el Fabricante o casa matriz de los componentes Sistemas de Información / Herramientas ofrecidos en su propuesta fueron desarrollados teniendo presente los estándares y buenas practicas que le aplican, citando, entre otros: CMMI, PMI / PMBOOK, RUP/UML, ITIL, ISO 27001 o superior"	Obligatoria		

4.- Se modifica el ANEXO No. 10 (REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES - INTRANET - REQUERIMIENTO 79 - Especificaciones técnicas mínimas de las Condiciones de Participación (Particulares), con el propósito de eliminarla.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).



ALVARO VANEGAS MANOTAS
Director

Usamos solo el agua que necesitamos



Usamos solo el agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

